

Martes, 24 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Vegas Altas

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

Por la Asamblea General de esta Mancomunidad, en sesión de 12 de septiembre del año en curso, fue aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a los núcleos de población integrados en la Mancomunidad de Vegas Altas, consistente en su adaptación jurídica a la nueva normativa, sin alteración de las tarifas vigentes.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 17.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (BOE número 59, de 9 de marzo) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Mancomunidad, sita en la Plaza N.ª Sra. de Guadalupe, 11, 1.º de 06712 Zurbarán (Badajoz) y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de treinta días.

Zurbarán, 16 de septiembre de 2024

Víctor Manuel Jiménez Sánchez

PRESIDENTE

